

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-COBACH-083-2019

“SUMINISTRO DE REACTIVOS ANTIDOPING PARA GOBIERNO DEL ESTADO”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 15 de mayo de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-COBACH-083-2019**, correspondiente al “Suministro de Reactivos Antidoping para Gobierno del Estado”

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del titular de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del Comité de Adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-COBACH-083-2019**, correspondiente al “**Suministro de Reactivos Antidoping para Gobierno del Estado**”

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p>
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 3.1 “... Nota: <u>El bien a Suministrar deberá indicar la fecha de caducidad, y esta deberá ser mayor a 12 (doce) meses, contados a partir de su correcta recepción...</u>”</p> <p>Derivado del análisis detallado de su propuesta técnica, anexo 1, se observa que el licitante omite incluir la caducidad del bien a suministrar incumpliendo con lo solicitado en el punto , 8.1</p>

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, a signature, and a large 'S' or 'D' shape.

	<p>inciso A, de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la PARTIDA UNICA.</p>
<p>COMERCIALIZADORA INTERPACIFIC S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p>
<p>HECTOR MONTERO BAÑUELOS</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 3.1 se requiere:</p> <p>"... 6. Benzodiazepinas:</p> <p>Nitrazepam con línea de corte de 100 ng/ml. Alprazolam con línea de corte de 300 ng/ml. Clordiazepóxido con línea de corte de 300 ng/ml. Clobazam con línea de corte de 300 ng/ml. Desmetildiazepam (nordiazepam) con línea de corte de 300 ng/ml. Estazolam con línea de corte de 300 ng/ml. Oxazepam con línea de corte de 300 ng/ml. Temazepam con línea de corte de 300 ng/ml. Lomertazepam con línea de corte de 500 ng/ml. Bromazepam con línea de corte de 1000 ng/ml. Diazepam con línea de corte de 1000 ng/ml. Flunitrazepam con línea de corte de 1000 ng/ml. Lorazepam con línea de corte de 1000 ng/ml. Triazolam con línea de corte de 100 ng/ml. Clonazepam con línea de corte de 2000 ng/ml. Flurazepam con línea de corte de >100 ng/mL..."</p> <p>Derivado del análisis detallado de su propuesta técnica, anexo 1, se observa que el licitante omite incluir la descripción de</p>


E
L

cada una de las Benzodiacepinas que detecta, incumpliendo con lo solicitado en el punto, 8.1 inciso A, de las bases de licitación.

Punto 3.1 se requiere:

“ ...

Nota: El bien a Suministrar deberá indicar la fecha de caducidad, y esta deberá ser mayor a 12 (doce) meses, contados a partir de su correcta recepción.”

Derivado del análisis detallado de su propuesta técnica, anexo 1, se observa que el licitante omite incluir la caducidad del bien a suministrar incumpliendo con lo solicitado en el punto , 8.1 inciso A, de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones, **se desecha su propuesta para la PARTIDA UNICA.**

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-COBACH-083-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA INTERPACIFIC S.A. DE C.V.** para la partida única; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.** y **HECTOR MONTERO BAÑUELOS** para la partida única; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$617,385.00 M.N Mas I.V.A.
COMERCIALIZADORA INTERPACIFIC S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 429,434.25 M.N Mas I.V.A.

3

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA INTERPACIFIC S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-COBACH-083-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:30 horas del día 17 de mayo de 2019** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-COBACH-083-2019**, correspondiente al "Suministro de Reactivos Antidoping para Gobierno del Estado" quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZÓN

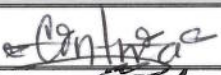

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

DELIA PÉREZ GALLEGOS

EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora Intergacifir s.a.s	v. Benitez Apodaca Cynthia	
Black Knight Security	Héctor Montano B.	

E

F ↓

